

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/016
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO FORMACIÓN EN EL PROGRAMA EMPEZAR A EMPRENDER 2025”.**

Con fecha 8 de abril de 2025 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en 5 lotes:

Lote 1º: Contratación de servicio de formación para empresas de nueva creación “CREA-T”

Lote 2º. Contratación de servicios de formación para empresas consolidadas “CONSOLIDA-T”

Lote 3º: Impartición de programa formativo y seguimiento para la implantación de la estrategia de “Comercialización Y Crecimiento Eficiente”

Lote 4º: Contratación del servicio de impartición de 8 acciones formativas en modalidad teleformación.

Lote 5º. Contratación de formación personalizada para dos proyectos del programa EmprendeAgile

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal Jurídico (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Vocal Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos).

Antonio Franco López, Vocal del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General.

En representación del Servicio Técnico asiste:

Mª del Carmen Durán García, Técnica de Servicios y Ecosistemas para Emprender.

Julio César Sánchez Bertos, Técnico de Servicios y Ecosistemas para Emprender.

Sonia Béjar Molina, Técnica de Servicios y Ecosistemas para Emprender.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, se da la palabra a la Asistencia Técnica, que comienza con la exposición de su informe. Dicho informe comienza, poniendo en conocimiento de la Mesa, que las entidades requeridas han justificado debidamente las ofertas anormalmente bajas presentadas, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, estas entidades son las siguientes:

- DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L. para los LOTES 1 y 2.
- E HUMAN TECH, S.L. para el LOTE 4.
- WINDUP SCHOOL, S.L. para el LOTE 5.

A continuación, siguiendo con su informe comienzan a exponer las puntuaciones obtenidas en el sobre nº 2 por cada una de las empresas, en los respectivos Lotes y que son las siguientes:

Entidad licitadora	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
AUREN CONSULTORES SVQ, S.L	57,85 puntos	48,90 puntos			
DICAMPUS, S.L				38,92 puntos	
DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L	75,00 puntos	75,00 puntos			42,99 puntos
ECOSOLVE, S.L				41,66 puntos	
E. HUMAN TECH, S.L				72,00 puntos	
GEST LABOR HOSTELERIA, S.L				52,46 puntos	
INTEGRA CONOCIMEITNO & INNOVACION, S.L	40,81 puntos				
MANTIA INNOVACIÓN, SL	28,23 puntos	19,45 puntos			
ROCKETUP, S.L			75,00 puntos		
WINDUP SCHOOL, S.L	41,69 puntos	41,67 puntos			55,00 puntos

Seguidamente, continuando con la exposición de su informe, se procede a poner en conocimiento de la Mesa, las puntuaciones totales que corresponden a cada una de las entidades presentadas una vez sumadas las obtenidas en el sobre nº 1 y 2 de todas ellas y que resultan ser las siguientes:



LOTE 1: Empresas	Puntos Sobre 1	Puntos Sobre 2	Puntos totales sobres 1 +2
AUREN CONSULTORES, SVQ, S.L.	16,00 puntos	57,85 puntos	73,85 puntos
DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L	18,00 puntos	75,00 puntos	93,00 puntos
INTEGRA CONOCIMEITNO & INNOVACION, S.L	25,00 puntos	40,81 puntos	65,81 puntos
MANTIA INNOVACIÓN, SL	18,00 puntos	28,23 puntos	46,23 puntos
WINDUP SCHOOL, S.L	21,00 puntos	41,69 puntos	62,69 puntos

LOTE 2: Empresas	Puntos Sobre 1	Puntos Sobre 2	Puntos totales sobres 1 +2
AUREN CONSULTORES, SVQ, S.L.	16,00 puntos	48,90 puntos	64,90 puntos
DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L	18,00 puntos	75,00 puntos	93,00 puntos
MANTIA INNOVACIÓN, SL	18,00 puntos	19,45 puntos	37,45 puntos
WINDUP SCHOOL, S.L	23,00 puntos	41,67 puntos	64,67 puntos

LOTE 3: Empresas	Puntos Sobre 1	Puntos Sobre 2	Puntos totales sobres 1 +2
ROCKETUP, S.L	25,00 puntos	75,00 puntos	100 puntos

LOTE 4: Empresas	Puntos Sobre 1	Puntos Sobre 2	Puntos totales sobres 1 +2
DICAMPUS, S.L	15,00 puntos	38,92 puntos	53,92 puntos
ECOSOLVE, S.L	22,00 puntos	41,66 puntos	63,66 puntos
E. HUMAN TECH, S.L	25,00 puntos	72,00 puntos	97,00 puntos
GEST LABOR HOSTELERIA, S.L	20,00 puntos	52,46 puntos	72,46 puntos

LOTE 5: Empresas	Puntos Sobre 1	Puntos Sobre 2	Puntos totales sobres 1 +2
DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L	13,00 puntos	42,99 puntos	55,99 puntos
WINDUP SCHOOL, S.L	22,00 puntos	55,00 puntos	77,00 puntos



Por lo expuesto, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, para cada uno de los Lotes, a favor de las siguientes entidades:

- Lote 1º: Contratación de servicio de formación para empresas de nueva creación “CREA-T”
DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.
- Lote 2º. Contratación de servicios de formación para empresas consolidadas “CONSOLIDA-T”
DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.
- Lote 3º: Impartición de programa formativo y seguimiento para la implantación de la estrategia de “Comercialización Y Crecimiento Eficiente”.
ROCKETUP, S.L
- Lote 4º: Contratación del servicio de impartición de 8 acciones formativas en modalidad teleformación.
E. HUMAN TECH, S.L.
- Lote 5º. Contratación de formación personalizada para dos proyectos del programa EmpredeAgile.
WINDUP SCHOOL, S.L.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.